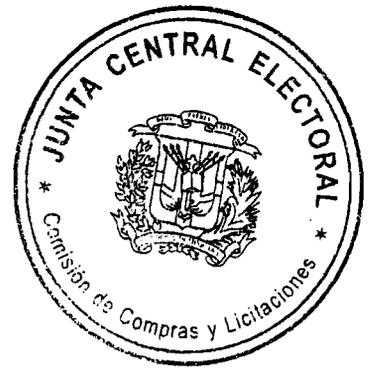




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-20-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día trece (13) del mes de marzo, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-16-2015**, relativo al alquiler de **TREINTA (30) PLANTAS ELÉCTRICAS DE 6 KILOS, DIESEL**, a ser utilizadas en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 1115/15, recibida en fecha 3 de febrero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual le instruye a iniciar un procedimiento para el alquiler de treinta (30) plantas eléctricas de 6 kilos, a ser utilizadas en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia de la comunicación ODC: 0649-015, de fecha 24 de febrero del 2015, a la firma del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitándole la aprobación para el alquiler de treinta (30) plantas eléctricas de 6 kilos, diesel, a ser utilizadas en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La comunicación SENo. 0289-2015, de fecha 3 de marzo del 2015, a la firma del Sr. Angel Darío Sánchez, Sub-Encargado de Servicios Eléctricos, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, informándole sobre las características técnicas de las plantas a alquilar.

VISTO: El oficio CL-068/15, fechado el 3 de marzo del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-16-2015, relativo al alquiler de treinta (30) plantas eléctricas de 6 kilos, diesel, por un periodo de 80 días, a

ser utilizadas en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Distribuidora Lagares, Energía Quisqueya (EQUIS), Tecnicaribe Dominicana, Ohmio Power Rent, GTS Dominicana y ERD-Export e Import.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-16-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para el alquiler de treinta (30) plantas eléctricas de 6 kilos, diesel.

VISTA: La requisición No. 2015-00425, de fecha 3 de marzo del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar el servicio objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0127/2015, de fecha 11 de marzo del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-16-2015.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-00440, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 4 de marzo del 2015, a las empresas: **Distribuidora Lagares, Energía Quisqueya (EQUIS), Tecnicaribe Dominicana, Ohmio Power Rent, GTS Dominicana y ERD-Export e Import.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Ohmio Power Rent, GTS Dominicana, Energía Quisqueya (EQUIS) y Tecnicaribe Dominicana.**

VISTA: La comunicación de fecha 12 de marzo del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, solicitándole al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo una opinión en torno a la viabilidad de realizar la contratación del servicio de Backup Energético por el periodo de un año en lugar de la renta de 30 generadores eléctricos por ochenta (80) días requeridos por la Dirección Nacional de Cedulación, a ser utilizados en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La comunicación de fecha 13 de marzo del 2015, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual manifiesta, que luego de consultar al Sr. Angel Darío Sánchez, Encargado Interino de Servicios Eléctricos, decidió su adhesión a la moción de seleccionar la opción del servicio de Backup Energético por el periodo de un año, en lugar de la renta de 30 generadores eléctricos por ochenta días.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de marzo del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

JCE
 Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero s/n, Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.M.
 Tel: 809-336-5419/ Exts - 214/216/220 /Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00784-1

No.: **2015-00440**
 Fecha: **04/03/2015**
 Hora: **10:00:04 AM**
 RNP: **0000**
 RNC: **101-62605-4**
 Tel.: **8094769282**
 Fax.: **8090000000**

Código: **4682**
 Nombre: **ERD EXPORT E IMPORT SRL**
 Dirección: **C/ROSARIO # 2, URB.RENACIMIENTO**
 Ciudad: **DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **CARLOS BAEZ**

Estimados Señores:
 Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrán que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (3) Días hábiles

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
30	UND	ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS DE 6 KILOS, DIESEL, POR EL PERIODO DE 80 DIAS
		ESTA PROPUESTA DEBERA RECIBIR LAS PROPUESTAS EN SOBRES
		DEBIDAMENTE CERRADOS, A MAS TARDAR EL DIA 10 DE MARZO DEL
		2015 Y REMITIR DE LA MISMA FORMA A MAS TARDAR EL DIA SIGUIENTE,
		A LACOMINISON DE COMPRAS Y LICITACIONES.
		* EL PRECIO UNITARIO POR DIA
		* EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
		* DESCRIPCION.
		* LAS CONDICIONES DE PAGO.
		* TIEMPO DE ENTREGA.
		* EL ITBIS DE MANERA SEGREGADA.
		====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====

JCE
COMPRA Y SUMINISTRO
 04 MAR 2015
 PREPARADO POR
EDWIN R. MOLINA

JCE
 Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero s/n, Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.M.
 Tel: 809-336-5419/ Exts - 214/216/220 /Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00784-1

No.: **2015-00440**
 Fecha: **04/03/2015**
 Hora: **10:00:04 AM**
 RNP: **0000**
 RNC: **101-62605-4**
 Tel.: **8094769282**
 Fax.: **8090000000**

Código: **4682**
 Nombre: **ERD EXPORT E IMPORT SRL**
 Dirección: **C/ROSARIO # 2, URB.RENACIMIENTO**
 Ciudad: **DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **CARLOS BAEZ**

Estimados Señores:
 Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrán que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (3) Días hábiles

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
-------	--------	-----------------------------------

Edwin R. Molina
JCE
COMPRA Y SUMINISTRO
 04 MAR 2015
 PREPARADO POR
EDWIN R. MOLINA

Nota(1): Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los plazos establecidos.
Nota(2): La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no sujeción en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 94-98.
Nota(3): La institución no realizará pagos fidei jussorios sin haber recibido el bien o servicio solicitado.
Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio". Indicar RNC:
 1- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un periodo mínimo de 30 días.
 2- Indicar el ITBIS segregado del precio.
 3- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 4- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización

Rosa Alba Ramírez
JCE
COMPRA Y SUMINISTRO
 04 MAR 2015
 ENCARGADA DE
Rosa Alba Ramírez
 Enc. de Compras y Suministro

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
Reservamos constar que los artículos cotizados, los mantenemos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha. A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Crédito a _____ días. Nuestro Compromiso de Entrega es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra. Firma / Sello / Fecha _____

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

OHMIO POWER RENT, cotización S/N de fecha 5/3/2015:

ALQUILER				
Ítem	Cant.	Descripción	Precio x día	Total x 80 días
1	30	Generador eléctrico silencioso, de 6 KW, motor tipo Yanmar Diesel LD100, tanque de combustible de 3.5gls. Consumo de 0.35 gph a 75% de carga. El panel de control dispone de 2-120V 5-20R dúplex, salida 120/240W L14-30R, 1-240V	400.00	960,000.00

Handwritten signatures and initials on the left margin.

		tomacorrientes enchufe L5-30R y 1-12V cargador de batería de corriente continua. Regulación automática de voltaje AVR con batería y ruedas para su fácil transportación.			
		Más ITBIS			172,800.00
		Total General			RD\$1,132,800.00
Oferta alternativa: CONTRATO BACKUP ENERGETICO					
Ítem	Cant.	Descripción	Precio x día	Precio x mes	Total mensual
1	30	Generador eléctrico silencioso, de 6 KW, motor tipo Yanmar Diesel LD100, tanque de combustible de 3.5gls. Consumo de 0.35 gph a 75% de carga. El panel de control dispone de 2-120V 5-20R dúplex, salida 120/240W L14-30R, 1-240V tomacorrientes enchufe L5-30R y 1-12V cargador de batería de corriente continua. Regulación automática de voltaje AVR con batería y ruedas para su fácil transportación	180.00	1,400.00	162,000.00
		Más ITBIS mensual			29,160.00
		Total General mensual			RD\$191,160.00
Condiciones de pago: Crédito de 0 a 30 días. Tiempo de entrega: 7 días después de recibida la orden. Garantía: 98% de estabilidad energética, la empresa es responsable de mantenimientos preventivos y correctivos.					

GTS DOMINICANA, cotización No. 003-0010-2015 de fecha 10/3/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio x día	Total x 80 días
1	30	Generadores eléctricos 16HP (6.5 kilos) GLP, con encendido eléctrico, a ser utilizadas por un periodo mínimo de 80 días el alquiler tiene un descuento del 15% por día. <ul style="list-style-type: none"> • Incluye: Kit de cables, tanque 20/22 horas de uso de planta. • Uso para fines de Oficina. • No incluye combustible. • No incluye operador. • Si mantenimiento. • Si reemplazo emergencia. • Tiempo de trabajo 8 horas diarias. • Precio por hora adicional RD.\$ 80.00 • 6 plantas en Stock para mantenimiento por recambio urgente. 	685.00	1,644,000.00
		Más ITBIS		295,920.00
		Total General (80 días)		RD\$1,939,920.00
Condiciones de pago: avance inicial (45%) del monto contratado, (30%) a 30 días, y (25%) a 60 días. Tiempo de entrega: 30 días hábiles, después de recibido el avance. Garantía: Incluye mantenimiento, reemplazo y 6 plantas de stock para recambio urgente.				

ENERGÍA QUISQUEYA (EQUIS), cotización S/N de fecha 10/3/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio x día	Total x 80 días
1	30	Planta eléctrica de 6.5 KW marca SDMO. <ul style="list-style-type: none"> • Silenciosa, 70 dB a 7 Metros. • Bornes de conexión integrados. • Breaker integrados. • Motor a gasoil. 	16.00	38,400.00
		Más ITBIS		6,912.00

	Total General (80 días)	US\$45,312.00
<p>Las horas extras serán a un 10% menos que la hora regular. Nota: Confirmar alquiler 8 semanas antes del inicio de las mismas. Condiciones de pago: a convenir. Tiempo de entrega: Después de 8 semanas de confirmado el alquiler. Garantía: Incluye mantenimiento y asistencia por fallo.</p>		

TECNICARIBE DOMINICANA, cotización No.15-0047 de fecha 9/3/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total x 80 días
1	30	Generador marca MAGNUN modelo MLT3060. • Motor marca KUBOTA diesel 12.2 HP estándar, generador. • Generador eléctrico de 6.0 KW. • Tanque de combustible de 30GL. • Voltaje 120/240. • Nivel de sonido 68 DB. • Instalada en tráiler móvil.	1,725.00	4,140,000.00
		Más ITBIS		745,200.00
		Transporte ida y vuelta zona metropolitana todos los equipos		120,000.00
		Total General (80 días)		RD\$5,005,200.00
Condiciones de pago: Crédito 50% más la orden de compras con el despacho de los equipos 25% a 30 días y 25% a 60 días. Tiempo de entrega: 2 días después de puesta la orden y haber realizado el pago del 50%. Garantía: Incluye mantenimiento, pero los daños los asume el cliente. La oferta tiene opción a compras una vez terminado el tiempo de alquiler.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **Distribuidora Lagares y ERD-Export e Import**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas de precios unitarios por día de renta que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponente	Precios x día RD\$	Condiciones de Pago	Tiempo de entrega
Ohmio Power Rent (Backup energético)	180.00	Crédito a 30 días	7 día después de la orden
Ohmio Power Rent (Alquiler)	400.00	Crédito a 30 días	7 día después de la orden
GTS Dominicana	685.00	Inicial 45%, 30% a 30 días y 25% a 60 días	30 días hábiles
Energía Quisqueya (EQUIS)	717.60	A convenir. Requiere depósito por equivalente.	Requiere confirmar 8 semanas antes
Tecnicaribe Dominicana	1,775.00	Inicial 50%, 25% a 30 días y 25% a 60 días	2 días después de orden y pago inicial.
Notas:			
<ul style="list-style-type: none"> Para fines de evaluación, la propuesta de Energía Quisqueya (EQUIS), fue llevada a pesos dominicanos en función del tipo de cambio para la venta, según fuente del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 44.85 pesos por dólar. <p>Al precio por día de la oferta de Tecnicaribe Dominicana, le fue incluido el costo de transporte por día.</p>			

CONSIDERANDO: Que la convocatoria del concurso Ref.: CP-16-2015, puesta en conocimiento de todos los oferentes, se establece la posibilidad de presentar ofertas que consideren opciones de compras, leasing (alquiler con opción a compras), o cualquier otra modalidad que el proponente estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a lo citado anteriormente, la empresa **Ohmio Power Rent**, presentó oferta para el alquiler de las 30 unidades y un plan mediante el formato de Backup Energético por el periodo de un año. De igual manera la empresa Tecnicaribe

Dominicana, hizo una oferta con opción a compras, pero una vez concluido el contrato de renta.

CONSIDERANDO: Que tanto la oferta de renta por día, como la opción de contratación de Backup Energético por el periodo de un año, hecha por **Ohmio Power Rent**, representan las menores ofertas económicas de todas las recibidas en el presente concurso. En adición, constituyen las más ventajosas en cuanto a las condiciones de pago, el tiempo de entrega y demás condiciones de renta indicadas en su proposición, razón por la cual, se puede considerar como la propuesta más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que de seleccionar la oferta de renta presentada por el proponente que hizo la propuesta más económica, la institución estaría invirtiendo Un Millón Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos (RD\$1,132,800.00) por la renta de 30 plantas eléctricas durante 80 días, mientras que, de inclinarse por la opción de Backup Energético, la inversión sería de Dos Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Veinte Pesos (RD\$2,293,920.00), pero por el periodo de doce meses, es decir, por 365 días, lo que a toda luces, refleja una mejor inversión, puesto que los equipos podrían utilizarse en otros operativos o actividades que requiera la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas recibidas en el presente concurso, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió consultar al Director General Administrativo para que en su calidad, emitiera una opinión en torno a la viabilidad de realizar la contratación del servicio de Backup Energético por el periodo de un año en lugar de la renta por ochenta (80) días. Esto en el entendido de que esta modalidad de contratación resulta más beneficiosa, en todos los sentidos, para la Junta Central Electoral.

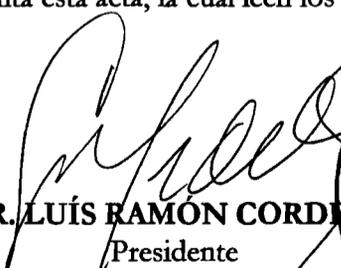
CONSIDERANDO: Que en respuesta a la consulta que le hiciera la Comisión de Compras y Licitaciones, el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, informó sobre su adhesión a la moción de seleccionar la opción del servicio de Backup Energético por el periodo de un año, por el alcance de la misma.

A partir de las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **OHMIO POWER RENT**, el contrato administrativo relativo al servicio de Backup Energético por el periodo de un año, contado a partir de la firma, el cual incluirá treinta (30) plantas eléctricas de 6 kilos, ofertadas en el concurso Ref.: CP-16-2015, a ser utilizadas en el operativo complementario para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral y en cualquier otra actividad que la institución requiera, pagaderas a un precio unitario por día de **Ciento Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$180.00) más impuestos**.

Siendo las cuatro y quince minutos de la tarde (4:15 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE MANUEL VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo